



BASE 39. Régimen de dedicación de los miembros de la corporación

Se Establecen para el ejercicio presupuestario, las siguientes dedicaciones y Retribuciones:

El Cargo de Alcaldesa-Presidenta percibirá una retribución bruta anual de 42.664,37 Euros/anuales, con dedicación exclusiva. Distribuida en 14 mensualidades.

El Cargo de 1º Tenientes de Alcaldesa y Concejal Delegada de Bienestar social y Envejecimiento Activo, Fiestas y Tradiciones, Deportes y Limpieza de Equipamientos, con dedicación exclusiva, que percibirá una retribución bruta anual de 26.953,50 Euros/anuales. Distribuida en 14 mensualidades.